

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.

C.

16 AGO. 2023

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el auxiliar designado en auto del 20 de abril de 2023 – fol. 381- se notificó en forma personal como consta en el acta que milita a folio 382, quien en la oportunidad arrió contestación sin proponer algún medio exceptivo.

Con el fin de continuar con la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., se fija la hora de las once (11:00) am del día - 20 - del mes de Septiembre de 2023.

Las partes y sus apoderados deberán concurrir a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

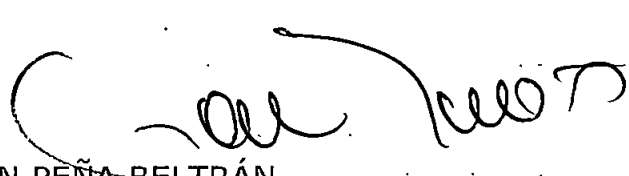
Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

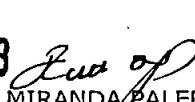
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA-BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>82</u> Hoy La Sra. <u>17 AGO. 2023</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-